

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "Universitas S.R.L.- El Derecho" la provisión de tomos y suscripción a la revista El Derecho y su Repertorio, con destino a diversos tribunales del Poder Judicial de la Nación consignados a fs. 9 y a partir del año que en cada caso allí se indica; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 18 por la Dirección General de Bibliotecas, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "UNIVERSITAS S.R.L. - EL DERECHO" la suscripción de referencia, conforme a sus presupuestos obrantes a fs. 10, 11, 12 y 23 y por el importe total de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 14.756.80), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y otros elementos coleccionables" (05-19-00-03-00-5197-4-5-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
CELSO S. CALABRESE